

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE ENERO DEL 2005 No. 002-05

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los catorce días del mes de enero del año 2005, a las 17h30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango, actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto, Asisten además los señores doctor Álvaro Vivanco y Economista Luis Cobos, en sus calidades de Procurador Síndico y Director Financiero, respectivamente.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se da lectura al orden del Día para la presente sesión.

POR SECRETARÍA se da lectura a los solicitado. El Orden del Día establecido es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores
3. Informe del señor Alcalde
4. Conocimiento de la Solicitud de Declaratoria de Emergencia Sanitaria, planteada al señor Presidente de la República.
5. Designación del Representante ciudadano al Directorio de la Empresa Municipal del Mercado Central.

El Orden del Día es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las actas de las sesiones Ordinaria del 29 de diciembre del 2004, Constitutiva del 05 de enero y Ordinaria del 07 de enero del 2005, las mismas que son aprobadas por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE informa lo siguiente:

- 1.- En esta semana de labores ha tenido que salir a la ciudad de Quito a efectuar una serie de trámites y es su deber tratar de que el presupuesto que viene por vía regular sea incrementado a través de las gestiones que se vienen realizando en las diferentes instituciones del Estado. Se ha hecho contactos previos y se está logrando que se ubiquen determinadas partidas. En el Banco del Estado existen fondos por el monto 47 mil dólares, fondos no reembolsables. Igualmente existen 50 mil dólares que se van a entregar a los Municipios por concepto de utilidades para financiar proyectos. En esto está ayudando el Dr. Edisson Chávez. Existen también los créditos de la CAF, que se otorgan a través de la Corporación Andina de Fomento, estos fondos llegan vía crédito, pero lo importante es que se está tratando de que sean no reembolsables, en todo caso hay una tabla establecida para cada una de las provincias que son beneficiadas con los Fondos de la Paz, es decir las provincias fronterizas y Napo está considera como tal. Para lograr estos fondos se está solicitando la ayuda del Diputado Gilmar Gutiérrez, esto se justificaría con los proyectos que ha presentado la Municipalidad, y como la cartera es la más pequeña de todos los Municipios tenemos la ventaja de ser considerados para estas asignaciones, se espera a tener más de un millón de dólares de los fondos no reembolsables, y se aspira a incrementar más. Los proyectos son varios como el de Recuperación del Estero de Paushiyacu. Igualmente se podrá presentar otros proyectos como el de baterías sanitarias familiares para el sector rural.
- 2.- En UDENOR existen fondos no reembolsables que llegan directamente desde Estados Unidos por la situación también de frontera. Se ha logrado captar recursos destinados para la provincia de Napo, que suman alrededor de \$ 627.000,00. Esto se destinará solo para el Cantón Tena a fin de financiar algunos proyectos presentados anteriormente, como es el caso de el Alcantarillado del barrio Pepita de Oro y del barrio Las Orquídeas, que inicialmente fue presentado por 40 mil dólares pero se le ha ampliado para que sea por 260 mil dólares. Igual se ha presentado un proyecto para un Sistema de Agua Potable para Puerto Napo y sus comunidades, Ahuano, Balsayacu, Alto Atahualpa, Bajo Atahualpa, San Pablo, Sindy y San Carlos, y otras comunidades que se beneficiarían de un sistema regional de agua. Este proyecto lo hizo cuando estuvo en Ayuda en Acción, que fue elaborado por el ingeniero Helio Moreno. El Proyecto tiene un costo de \$ 360.000,00, el mismo que está aprobado. Se ha hecho también la gestión para recuperar unos \$ 100.000,00 que estaban destinados para la construcción de un puente, pero no se sabía para cual. Nosotros lo destinaremos para el puente del sector del Yutzupino, allí existe el Yutzupino Grande que tiene una distancia de 50 metros y el Yutzupino pequeño que tiene una distancia de 20 metros.

Agrega que tiene que volver a hablar para lograr estos cien mil dólares. La idea es de contratar los estudios para hacerlos con tubería de Petroecuador. Todo esto significa que vendría 627 mil dólares extras de UDENOR. Esto es seguro para este año.

- 3.- A través del Ministerio de Agricultura existe 160 mil dólares que se los van a canalizar directamente para lo que sería desarrollo rural. La municipalidad no aprovecho en la administración anterior cuando se les llamó a ser parte de las empresas e instituciones ejecutoras de estos fondos. Hay que firmar un Convenio con el Ministerio. Para todo esto se esta creando la Oficina de Desarrollo Rural Integral.
- 4.- Se mantuvo una reunión con el señor Presidente de la República, y manifestó la decisión absoluta de apoyar todo lo que sea ejecución de obra especialmente para el cantón Tena, se tiene ese respaldo desde la Presidencia, por lo que se facilitarán las cosas.
- 5.- Con el Fondo de Solidaridad se mantuvo otra reunión. Esta entidad estaba dando por perdidos los recursos económicos que estaban destinados para el agua potable de Tena, tramitados por la anterior administración, que suma 420 mil dólares, esto para los barrios del sur. Estos fondos se iban a capitalizar, pero se logró que este año se inviertan en esa obra, por lo que los recursos vendrán a la Institución. Existe en esto un problema porque se quería contratar por etapas en la administración anterior, y eso no se podía realizar porque estaba destinado solo para la compra de tubería y nada más.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ señala que sobre estos recursos el Fondo de Solidaridad señaló que requería la rectificación de algunos proyectos para poder viabilizar estos recursos. El Proyecto que se presentó por parte del Municipio está prácticamente aprobado, porque en base a eso vendrían estos 420 mil dólares.

EL SEÑOR ALCALDE continúa indicando que en este punto también está presentado el Proyecto regional de Agua Potable que lo hizo el Consejo Provincial con su Ex – Prefecto, doctor Edison Chávez, pero la Prefecta actual puso un impedimento y por eso los trámites se pararon. Estos recursos también se estaban perdiendo porque igual iban a capitalizar el Fondo de Solidaridad, pero se logró parar esto y por la amistad con su Gerente, se ha logrado que los recursos pasen al Municipio, esto suma \$ 2'400.000,00 Destinados para el Proyecto Regional de Agua. A más de ello nosotros estamos planificando todo para que cuando se requiera más fondos tengamos una base, por eso apoyamos el pedido de solicitar al señor Presidente la Declaratoria de Emergencia Sanitaria para la ciudad de Tena, para pedirle al Presidente más recursos.

- 6.- Se ha conversado con el FISE, y con ellos hay la posibilidad de presentar los proyectos que podamos con un tope de 120 mil dólares, para que sean más viables y obviar una serie de pasos y trámites. Por eso hay que seguir escogiendo los proyectos que pueden ser construcción de aulas, sistemas de agua, baterías sanitarias, etc. Agrega que es necesario que la Dirección de Obras Públicas analice en donde se requieren estas obras para que la Unidad de Proyectos realice su trabajo. Es necesario que Obras Públicas efectúa un listado con un oficio para que eso conste en el Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE sobre las obras de aulas escolares, baterías sanitarias, señala que deben ejecutarse dentro de la ciudad de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE indica que precisamente hay que ir viendo donde necesitan estas obras.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO expresa que estuvo conversando con el Ing. Bustamente, en la ciudad de Baeza, es el encargado del área de desarrollo comunitario de Petroecuador, y manifestó que si bien Tena no es un sector que les compete, bien podrían ayudar con obras.

7.- EL SEÑOR ALCALDE señala que en Petroecuador se dialogó con el señor Ángel Pérez, con quien también se hizo una gestión. Le indicó que debe mantenerse una reunión con el señor Gerente de AGIP, porque hay la oportunidad de conseguir el porcentaje del Impuesto a la Renta, recursos que vendrían a la Municipalidad, de esto tiene que encargarse el señor Director Financiero, enviar una comunicación solicitándole que en vista de que pasa por nuestro cantón el oleoducto se done ese porcentaje que sumaría 1'200.000,00 aproximadamente.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que la AGIP tributa aproximadamente 12 millones de dólares anuales y como la Ley manda que pueden donar el 25% llegaría alrededor de unos tres millones de dólares. En todo caso dependiendo de cuanto se asigne se podría negociar con los otros cantones.

EL SEÑOR ALCALDE continuando con su exposición hace conocer que existe una propuesta de la CORBS (Corporación de Reserva Biosfera Sumaco), ellos tienen el formato y todo listo para encargarse de cobrar estos impuestos. Además del 1.5% del capital en giro que tienen todas las empresas, para lo cual habría que firmar el respectivo convenio, que deberá estar respaldado por un proyecto de saneamiento ambiental. Ellos mismos que encargaría de realizar un parque lineal en todo lo que es el estero de Paushiyacu por lo que considera una buena propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO indica que al anterior Alcalde se le había solicitado destine un fondo para realizar un inventario de todas las compañías vinculadas con el Tena, se contrate una consultoría especializada, con personajes que rebasen las posibilidades del mismo Gobierno Local, para gestionar este pago del 25%, lastimosamente no prosperó el tema, pero se tenía como perspectiva de que existen por lo menos unas ochenta empresas que tributan.

EL SEÑOR ALCALDE indica que precisamente la CORBS tiene toda la infraestructura para hacer este trabajo y que mejor si se puede hacer un convenio con ellos. A más de ello añade, hay que hacer un oficio al señor Hugo Bonilla, Presidente Ejecutivo de Petroecuador, solicitando los fondos respectivos para los siguientes proyectos:

- Descontaminación del estero Tamiayacu por 129.800 dólares
- Descontaminación del estero de Paushiyacu por 285.500 dólares
- Construcción de Servicios Higiénicos Familiares en las parroquias de Ahuano, Puerto Napo y Misahuallí, por 128.500 dólares.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que sería importante también que se tome en cuenta el tratamiento de aguas servidas, porque casi siempre se deja al último, porque con estos se ampliaría la cobertura del cuidado del medio ambiente.

8.- Continuando con el informe el señor Alcalde manifiesta que también se ha reunido con el Ministro del Ambiente quien tiene la visión de apoyar en cuanto se refiere a la descontaminación y conservación de los ríos, por lo que han tomado en cuenta como una de las principales cuencas las de los ríos Tena, Pano y Misahuallí, por lo que a nivel de eso se tiene que conformar una comisión de técnicos que estará integrada por el señor Felipe Ghía en representación del Municipio, dos técnicos del Ministerio y uno de la Municipalidad de Archidona, ellos ya se reunieron en la ciudad de Quito para preparar un proyecto macro con la finalidad de invertir en un principio un millón de dólares que viene de Petroecuador por gestión del Diputado Gilmar Gutiérrez y 200 mil dólares que vendrían del Ministerio del Ambiente. Hay que formular este proyecto con todos los que hacen Tena y Archidona para la descontaminación de los ríos, reforestación, esto está en camino. Además indica que con la declaratoria de emergencia que se está solicitando, el Presidente podrá destinar los recursos para estas obras. Añade que es del criterio de que no conviene la realización de la carretera Tena-Salcedo porque significaría la deforestación absoluta de los ríos especialmente del Jatunyacu. Se ha hablado que el río Mulatos que es el tributario del Jatunyacu tiene un proyecto de represamiento para riego en la provincia de Cotopaxi, entonces esto no se permitirá por lo que habrá que emitir una Ordenanza como Gobierno Municipal de Tena para concesionar a favor de la Institución todas las aguas de la jurisdicción, un manejo de las minas para no tener los problemas que actualmente se tienen con el señor Vaca.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO indica que hay una resolución del Municipio en la que pide la Dirección de Minería se pronuncie respecto de la petición de concesión. El juez al momento de pronunciarse sobre la sentencia de amparo señala que los fundamentos del Municipio no es lo suficientemente motivada referente a la concesión al señor Vaca, independientemente de eso la ley de Minería no puede estar jerárquicamente sobre lo que dispone la ley orgánica de Régimen Municipal ni la Constitución, en ese sentido la parte jurídica del Municipio será este argumento cuando deba enfrentarse el tema en el Tribunal Constitucional para defender esa concesión dada ilegalmente a favor del señor Vaca.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que tiene entendido que uno de los argumentos es porque está en la parte más contaminada del río, entonces un argumento del Municipio puede ser que está en nuestros planes la recuperación de los ríos.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO explica que hay una disposición expresa en la ley que le faculta al Municipio el otorgamiento de las licencias para el aprovechamiento de las aguas y mucho más si esa concesión está dentro del área urbana. Mientras que la posición del señor Vaca es decir que esa área es de él, lo cual es un absurdo.

- 9.- EL SEÑOR ALCALDE continuando con su informe señala que concurrió hasta el Cuerpo de Paz en donde se consideró de que a nivel de campo la Municipalidad desea implementar un red de desarrollo rural, entonces hay que zonificar las comunidades para una mejor administración y atención al sector rural. El Municipio de Tena no se ha preocupado de realizar un desarrollo del campo como debería ser, lo que se ha hecho es una obra por aquí otra por acá, entonces es hora de planificar adecuadamente para la gente del campo. La idea es de que el Municipio no dependa de las Fundaciones sino ellas dependan del Municipio, como un ente regulador de los procesos. A nivel de eso la propuesta es de que se haga esta red, en donde cada sector se desarrollen procesos de educación, salud, producción, industrialización, comercialización y ante todo organización comunitaria, capaz que estas estén entrelazadas entre ellas, coordinadas por una oficina que funcionaría aquí en Tena, que vaya captando todas las donaciones extranjeras para destinarlas al sector rural y que también regule los procesos. El Municipio colaboraría ubicando un técnico en cada una de las redes, igualmente se receptoría todo lo que destinen los cooperantes nacionales o extranjeros, para destinarlo a una vida saludable y educada. Este es el planteamiento hecho al Cuerpo de Paz quienes le indicaron que tienen todos los técnicos que se deseen en manejo de suelos, en comercialización, en salud, en todo, entonces se ha quedado en realizar una nueva reunión para ponerse de acuerdo en los puntos estratégicos.
- 10.- Se ha hablado también con la Fundación FUGERES que anteriormente había estado trabajando con el Municipio de Tena en el asunto de procesamiento de desechos sólidos. Tiene formada una empresa denominada Pioneros Amazónicos, han solicitado seguir trabajando y colaborar con recursos económicos, por lo que se seguirá conversando para llegar acuerdos. Se han coincido en que la situación de la ARD3D no convence, el proyecto del botadero de basura realmente no convence. La idea es cambiar todo eso, porque actualmente todo va al estero que existe allí y la contaminación es tremenda. Hay que mejorar el procesamiento de basura, se dará más trabajo a la gente, con clasificación manual, se construirán galpones, capaz de ir reciclando allí mismo, para que a un lado vayan los sólidos a otro los orgánicos y todo el proceso se cumpla.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO explica que estuvieron a punto de entrar a operar y ellos se opusieron. Se había hecho el estudio y se propuso el proyecto con análisis de costos y al segundo proyecto que presentaron los costos bajaron el 20 o 30%, porque no habían los fondos suficientes, esto quiere decir que de la noche a la mañana cambiaron de criterio y rebajaron de

600 mil a 160 mil dólares. Ha visitado el sitio y el estero del que hablan es un cuerpo considerable de agua, entonces no se han dado las soluciones definitivas, hay que reconsiderar esto para que se den garantías a la ciudadanía más todavía ahora que existen asentamientos poblaciones en el entorno.

EL SEÑOR ALCALDE indica que eso no es todo porque el proyecto sale más o menos por 180 mil dólares y 80 mil dólares se gastan solo en estudios, ese es la gran negociado de los fondos internacionales. La mitad del dinero se gastaron en esto, esas son las cosas que no hay que permitir. Se les ha indicado que la idea no es hacer un monopolio de basureros, sino que hay otras empresas que se les va a permitir que trabajen en un sector de la ciudad, revisando los costos, entonces en la competencia se verá la calidad de servicio. El Municipio en cambio a futuro empezaría la creación de su microempresa para el reciclaje de la basura, se aprovecharía este mismo sector.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ pregunta sobre la decisión del cierre técnico del botadero, si se sigue ese plan.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que no hay como cerrarlo porque en cambio no habría el lugar adecuado en donde depositar la basura, se generaría otro problema, sería crear más problemas. Agrega que el Ejecutivo, el Alcalde, es el marca las pausas, los Concejales dan las facilidades. La administración anterior dos veces se le dio las facilidades al Alcalde declarando de emergencia el manejo del presupuesto, se le dio la confianza, pero no lo hizo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que hay que trabajar contra reloj porque tienen dos años que jamás se podrán recuperar. El Municipio debe ser el ente coordinador de las entidades del estado. En un año estará concluida la vía, vendrán los turistas, no nos perdonaremos que no estemos preparados, hay buenas perspectivas de financiamiento. Hay que atacar todas las posibilidades para trabajar, porque con la venida de turistas sino estamos preparados colapsamos. Hay que coordinar con los sectores productivos, empresariales, privados, en fin con todos los sectores, estamos a tiempo de ser un ente coordinador, preparar a la policía municipal para que sea turística también. Tenemos dos años de Presidente y eso nos pone una meta rigurosa.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, PLANTEADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se de lectura al documento preparado por las autoridades provinciales y cantonales y que fuera aprobado en la sesión efectuada el 13 de enero del 2004.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria de la Ciudad de Tena, suscrito por las autoridades provinciales y cantonales, el mismo que contiene nueve antecedentes cuya

resolución final textualmente dice: ***“...Solicitar al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa, decrete el estado de emergencia sanitaria de la ciudad de Tena y disponga la asignación de recursos económicos expresos al Municipio del Cantón Tena, para la construcción de obras emergentes del sistema de agua potable, alcantarillado y descontaminación de los ríos y dar de esta manera solución definitiva al problema de la escasez de este servicio básico y la protección sanitaria de la ciudadanía del cantón, conforme a lo dispuesto en el Art. 232 numeral 5) de la Constitución Política del Estado...”***

EL SEÑOR ALCALDE explica que se han reunido todas las autoridades a fin de solicitar al señor Presidente la Declaratoria de Emergencia., por lo que el Concejo debe considerar apoyar esta iniciativa. Esta solicitud cuenta con el informe de la Dirección Provincial de Salud y del Departamento de Agua Potable de la Municipalidad.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que se debe apoyar esta solicitud porque el Presidente es que el debe Declarar la Emergencia Sanitaria.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO indica que es necesario se solicite el informe con fotos para que se conozca la realidad.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que está bien direccionada la petición por lo que el Presidente al declarar en emergencia tendrá la factibilidad de proveer de recursos que es lo que se necesita.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que existe la decisión del Gobierno Nacional de apoyar al Municipio de Tena, inclusive se ha dispuesto que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército venga a fortalecer las acciones.

Con estas consideraciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Acta de solicitud de Declaratoria de Emergencia Sanitaria presentada al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República, Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa, por parte del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), suscrita por las principales autoridades provinciales y cantonales; que, el Gobierno Municipal de Tena ha diagnosticado que el sistema de agua potable de la ciudad a colapsado debido al término de su tiempo de vida útil; que, el informe de la Dirección de Agua Potable de la Municipalidad presentado mediante oficio No. 002-JAP-2005 de fecha 14 de enero del 2005 concluye que se requiere de recursos económicos urgentes para realizar los trabajos integrales de dotación de agua potable como son: arreglo de la captación, construcción de la vía de acceso, construcción de un desarenador en el sistema Colonso, Arreglo total de la

planta de tratamiento, rediseño de la redes de distribución y construcción de tanques de reserva; que el diagnóstico presentado por la Dirección Provincial de Salud con fecha 13 de enero del 2005, determina que la falta de agua potable ha generado riesgos ambientales, aparecimiento de factores de insalubridad específicos, riesgos nutricionales y epidemiológicos,

RESUELVE: Apoyar el pedido del Centro de Operaciones Emergentes, (COE) tendiente a lograr la Declaratoria de Emergencia Sanitaria para la ciudad de Tena, por parte del Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional del Ecuador.

Resolución declarada urgente.

QUINTO: *DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL MERCADO CENTRAL.*

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO hace conocer que en el Gobierno Municipal tradicionalmente se ha dedicado a ser padrino de todo lo que aparece en la ciudad y cuando tomo la decisión de construir el Mercado en el proceso de construcción de este se presentaron cien mil problemas, solo por citar un ejemplo, se propone un aporte del BEDE por un costo de \$ 180. mil dólares, a medio camino de ejecutar las obras aparece que no estaba proyectados unos estribos, unas columnas, graderíos, en fin un montón de problemas, total que del presupuesto inicial terminó costando como 500 mil dólares, que lo constatarán cuando se pida los informes. Agrega que no puede juzgar porque quien lo hará será la Contraloría. Después de lo que se invierte en un mercado de esa naturaleza se crea más o menos unos ciento y pico de puestos de trabajo y los beneficiarios querían que se les entregue gratis, por eso aparece la iniciativa del Concejo de que se le de la figura de Empresa, para que sea esta la que administre y no sea un pulpo que esté pidiendo dinero todos los años al Municipio, sino que se autofinancie. El Directorio lo conforman el Alcalde como Presidente, el Presidente de la Comisión de Finanzas como miembro nato, un representante del Concejo que es él y un representante de la ciudadanía, que es lo que se va a nombrar para que este Directorio funcione ya en forma independiente del Municipio, esto conforme consta en la ordenanza, el reglamento y en la publicación en el registro Oficial. Hay una persona más que es el representante de la Dirección de Higiene pero que no existe, allí se cometió un error una inobservancia, habrá que corregir la ordenanza.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que bien podría ser la Presidenta de la Federación de Barrios o de algún gremio, la Vocal del Directorio.

EL SEÑOR ALCALDE señala que la ideas es de que la gente tome responsabilidades frente a lo que tiene, por ello su decisión es de que a futuro

se convierta en una empresa mixta, capaz de que sean autopropietarios de lo que tienen, para que ellos mismos sepan lo que tienen.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expresa que el compromiso era de que el mercado funcione con sus propios fondos pero conocer que se han suspendido los pagos mensuales de los arrendatarios, pero esto no puede ser ya que se debe solventar el pago de energía eléctrica, mantenimiento, aseo y si se suspende los pagos simplemente esto a futuro colapsa.

EL SEÑOR ALCALDE indica que están suspendidos los cobros a los propietarios porque ellos han solicitado una revisión.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS menciona que no sabe hasta que punto pueda permitirse esta suspensión de pagos, porque hay una Ordenanza que debe cumplirse.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ señala que tiene una inquietud, en el caso de que se haga una empresa mixta, prácticamente la ordenanza vigente quedará abolida. Hasta que punto puede ser reformada, habrá que derogarla, porque se habla de que sea una empresa mixta.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO al momento en la ordenanza consta como empresa municipal, pero mixta significa que tendrá capitales externos al Municipio y esto está previsto en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que siempre hay que ver lo mejor para la ciudadanía, a lo mejor en adelante tendrá que revisarse lo del agua potable, habrá que hacer un empresa municipal o mixta. Se debe pensar con esa visión, en ese contexto se debe ir enmarcando algunos servicios.

EL SEÑOR ALCALDE señala que existen dos carpetas, por lo que solicita que por Secretaría se de lectura a las mismas y se pase a que revisen los señores Concejales.

POR SECRETARIA se hace conocer que se han presentado las carpetas de los señores David Gustavo Castillo Calle y de la señora Yolanda Ricardina Quezada León, las mismas que son revisadas por los señores Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE hace conocer que para establecer los costos de arrendamiento de los puestos en el mercado, se hizo con los mismos propietarios, lo que pasa es que ellos si venden pero quieren que se les de si es posible gratis y no debe ser, el Concejo debe responsabilizarle a cada uno, el Municipio no puede estar solventando los gastos. Los propietarios que se encuentran en la parte superior tienen un problema serio, porque la ventilación requiere que todo esté cerrado con vidrios para que se mantenga, pero todo está con malla, por lo que el calor es insoportable. Pero los precios no son tan caros, lo que también están exigiendo es que no se permita las ventas de la calle porque les perjudica.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO hace conocer que la Asociación de Venta de Productos de la Zona que son más de doscientos, tienen en el mercado siete locales porque ellos no sacan todos los días los productos. El compromiso fue entregarles estos locales y ellos rotan y pagan entre todos el costo de los mismos. Sobre el tema mociona se designe al señor David Castillo.

Apoya la moción el señor Concejal Carlos Ruiz.

Con estas consideraciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, en el Capítulo III, Art. 6, literal e) de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mercado Central (MECE), se establece que el Directorio estará conformado entre otros, por un representante de la ciudadanía nombrado por el Concejo Cantonal de Tena, de una terna presentada por el señor Alcalde,

RESUELVE: Nombrar como Vocal del Directorio de la Empresa Pública Municipal Mercado Central “EMMCE”, en representación de la ciudadanía, al señor David Gustavo Castillo Calle.

Concluido el Orden del Día y siendo las 19H25 del viernes 14 de enero del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL